

Jornada sobre la Protección de la Creatividad I Encuentro Propiedad Intelectual-Industrial

PROPIEDAD INTELECTUAL Y CREATIVIDAD

Alejandro Puerto Mendoza
Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual
Comunidad de Madrid

ESQUEMA GENERAL DE LA EXPOSICIÓN

- 1.- Ideas previas: P. Industrial/P. Intelectual**
- 2.- Funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual**
- 3.- Interacciones entre P. Industrial y P. Intelectual**



- Diferencias

- Nacimiento derechos, contenido, transmisión, duración, extensión de su eficacia....
- En especial, régimen de gestión: sistema centralizado (OEPM) y sistema descentralizado (RPI):
las **SSTC 103/1999** y **196/1997**.

- Similitudes

- Importancia económica
- Carácter inmaterial → vulnerabilidad
- Necesidad de régimen eficaz de protección

Carácter del servicio público del sistema de protección

● Significado

- Reconduce a la órbita pública
- Publicatio*
- Prestación en interés de los particulares

● Contenido

- Carácter público del documento acreditativo de la inscripción: acreditación de titularidad, prueba cualificada (art. 319 LEC), medio para ejercicio de otros derechos (hipoteca).
- Garantías derivadas : régimen de recursos, silencio administrativo, responsabilidad patrimonial, audiencia, ...



Funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual

- 1.- Objeto de inscripción
- 2.- Eficacia jurídica de las inscripciones
- 3.- Eficacia territorial de las inscripciones
- 4.- Calificación de las solicitudes



Objeto de inscripción= Derechos sobre...

- Obras literarias y científicas
- Composiciones musicales
- Coreografías y pantomimas
- Obras cinematográficas
- Esculturas, dibujos y pinturas
- Grabados y litografías
- Tebeos y cómics
- Obras fotográficas
- **Demás obras plásticas, sean o no aplicadas**

- Proyectos, planos y diseños de arquitectura e ingeniería

- Maquetas
- Gráficos, mapas y diseños de topografía, geografía y demás de la ciencia

- Programas de ordenador

- Bases de datos
- Páginas electrónicas y multimedia

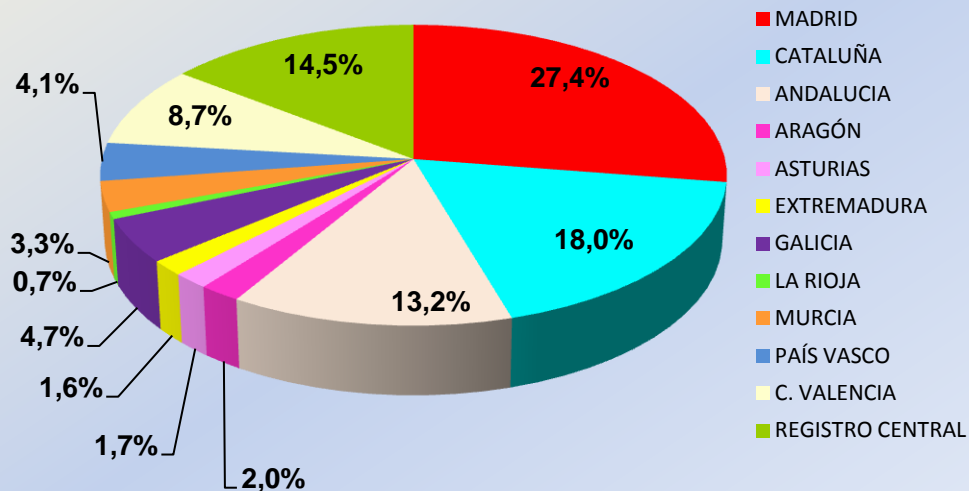
Determinados derechos afines:

artistas, intérpretes/producción fonográfica/audiovisual/meras fotografías/producciones editoriales

Clases de Obras, Actuaciones y Producciones presentadas en el año 2013

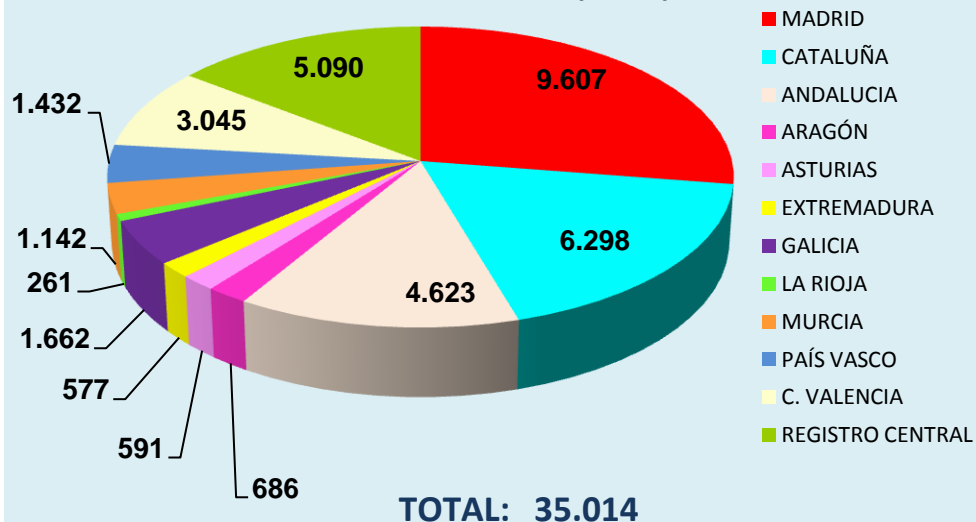
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
D. de autor	Obras escritas	Científicas	103	137	100	122	122	118	125	75	163	150	114	94	1.423
		Dramáticas	47	41	45	45	54	42	35	33	55	36	63	538	
		Literarias	537	460	464	599	538	471	498	283	451	495	360	397	5.553
	Demás Obras	Audiovisuales	15	17	16	23	29	19	16	9	45	23	14	16	242
		Bases de datos	0	2	3	2	5	6	1	1	0	3	2	1	26
		Coreografías	0	0	2	0	2	0	0	0	1	1	1	0	7
		Arquitectura	8	3	1	2	0	0	4	1	0	2	0	1	22
		Musicales	114	272	138	107	83	102	82	73	114	91	68	83	1.327
		Páginas web y obras multimedia	7	10	6	9	4	5	5	5	14	8	10	4	87
		Programas de ordenador	8	25	12	11	21	16	22	13	10	7	10	19	174
		Dibujo y pintura	7	15	22	22	11	20	11	11	22	22	16	16	195
		Escultura	3	2	1	0	1	0	2	1	1	2	4	2	19
		Fotografías	3	4	2	3	5	6	4	7	4	4	3	6	51
		Obra plástica	8	7	3	2	2	2	8	0	5	5	6	0	48
		Obra plástica aplicada	15	7	11	10	10	14	10	5	7	11	16	11	127
		Cómics	2	0	4	0	3	1	1	0	1	3	5	3	23
		Grabados	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
		Mapas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
		Maquetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
		D. afines	Producciones	Producciones editoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Producciones Audiovisuales	0			0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	4
Producciones fonográficas	0			1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	4
Actuaciones	Actuaciones de artistas		1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Totales			878	1.003	831	960	891	822	831	519	873	889	668	717	9.882

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN POR COMUNIDADES Y PORCENTAJES (2012)



DATOS 2012	
Fuente: (Memoria anual Registro General Propiedad Intelectual)	
	TOTALES
MADRID	9.607
CATALUÑA	6.298
ANDALUCIA	4.623
ARAGÓN	686
ASTURIAS	591
EXTREMADURA	577
GALICIA	1.662
LA RIOJA	261
MURCIA	1.142
PAÍS VASCO	1.432
C. VALENCIA	3.045
REGISTRO CENTRAL	5.090
TOTAL	35.014

TOTAL SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN POR COMUNIDADES (2012)



Eficacia jurídica de las inscripciones

- Presunción de existencia y titularidad de los derechos
- Cierre registral
- Publicidad registral
- No ampara adquisiciones *“a non domino”*



Eficacia territorial de las inscripciones

- Carácter territorial del derecho de propiedad intelectual (art. 10.4 CC).
- No extensión efectos sustantivos de la inscripción
- Sí es válida para acreditar oficialmente la titularidad formal del derecho (requiere legalización consular o Apostilla de La Haya, según el caso).



Calificación de las solicitudes

- Núcleo esencial de la actuación del Registro
- Valoración del cumplimiento legalidad formal: solicitudes, existencia de derechos y contratos de transmisión
- Medios para calificar:
 - Asientos del Registro
 - Ejemplar identificativo, actos y contratos presentados
 - Realidades extra registrales constatables
 - Cualquier otro documento que solicite el Registro
- Resultado: inscripción, denegación o suspensión



Problemática de la calificación

- **Apreciación de la originalidad**
- **Concreción del objeto de protección: ideas, formatos televisivos, diseño gráfico, planos...**
- **Límites a la presunción de autoría del artículo 6.1 LPI.**
- **Transmisiones de derechos:**
 - Deficiente regulación de las condiciones de cesión
 - Problema de la heterogeneidad de las cesiones



Interacciones entre la propiedad industrial y la intelectual

- Propiedad intelectual y marcas
- Propiedad intelectual y diseño industrial
- Propiedad intelectual y patentes

Propiedad intelectual y marcas

● Relación de oposición

Art. 9.1 c) LM: Prohibición registro signos que reproduzcan, imiten o transformen creaciones protegidas por un derecho de autor.

- Marcas denominativas → incidencia mínima/nula

- Marcas gráficas → incidencia máxima

Ej: STS 919/2000, de 7 de octubre, sobre el personaje de Popeye incorporado a la marca

● Relación de complementariedad

El registro como marca puede anular ciertos límites al derecho de autor. Ej: Utilización obras situadas en vías públicas

Propiedad intelectual y diseño industrial

● Relación de complementariedad

Art. 3 LPI y Disposición adicional 10ª LPJDI: Permite acumular ambas protecciones si existe necesario grado de creatividad y originalidad para ser obra artística.

¿ Cual es ese grado de originalidad? → dificultad de la valoración

- STS 561/2012, de 27 de septiembre, diseño farolas
- S Juzgado de Marca Comunitaria nº1, de 1 de septiembre de 2009, diseño aspiradores
- S Juzgado de lo Penal nº 1 de Madrid, de 6 de diciembre de 2012, diseño estampados de camisetas → Sí concurre derechos de autor. Delito 270 CP

Propiedad intelectual (software) y patentes

- Relación de complementariedad

- programa de ordenador considerado aisladamente → no patentable

- invención implementadas en ordenador

